

**1. Denominación de la actuación**

Contratación de técnicos especializados para temas ambientales y agrarios en Órgiva (Granada)

**2. Área**

- Agricultura  Naturaleza
- Agua  Herramientas de gestión ambiental  Residuos
- Aire  Movilidad  Turismo
- Consumo  Ordenanzas municipales  Urbanismo
- Energía  Participación  Zonas verdes

**3. Ámbito de actuación**

**Provincia** Granada

**ADR** Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada

**Municipio** Órgiva

**Población** 5508

**Ámbito de actuación** Municipal.

**4. Descripción de la actuación**

El municipio de Órgiva posee más de 5.000 habitantes, pero nunca ha contado con técnicos especializados en temáticas ambientales. Durante este año y para subsanar esta deficiencia se han convocado dos plazas de asesoramiento medioambiental y en agricultura.

El técnico de Medio Ambiente está a cargo del desarrollo de la Agenda 21 Local en base al diagnóstico ambiental presente y tiene también presencia en el Consejo Sectorial Medioambiental. Se encuentra a cargo de las siguientes áreas:

- Educación Ciudadana: en aspectos de reciclaje, uso de energía y respeto medioambiental.
- Energía: asesoramiento a la ciudadanía en el uso eficiente de la energía, fomento de las energías renovables y trámites administrativos para la implementación de su uso en el hogar así como en el ámbito empresarial y asesoramiento en la elaboración de propuestas para el uso eficiente de la energía, así como en el desarrollo de proyectos de extensión del uso de las energías renovables en las áreas de la responsabilidad del municipio.
- Residuos: elaboración de un Plan Global de tratamiento y reciclaje de residuos que contemple la ubicación de un "punto limpio" municipal y estudio sobre el tratamiento de las aguas residuales para la posible instalación de plantas fitodepuradoras.

El técnico de agricultura asesora a los agricultores sobre la prevención y control de plagas, así como de otros temas relacionados con los cultivos.

**5. Objetivos**

- Mejorar la gestión ambiental y en agricultura en el ámbito de todo el municipio.
- Acercar al ciudadano soluciones técnicas en estas áreas.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Incrementar la capacidad para el desarrollo y ejecución de proyectos en medio ambiente y agricultura.
- Poseer criterios técnicos en la toma de decisiones en el Ayuntamiento.

**6. Período de actuación**

Desde 2008, la vigencia de los contratos es de un año, aunque se pretende su mantenimiento a lo largo del tiempo incorporándolo como una línea más de trabajo de la gestión municipal.

**7. Recursos humanos****8. Recursos materiales**

Un despacho para los dos técnicos y equipos informáticos para cada uno.

**9. Recursos financieros**

Sueldo de dos técnicos.

**10. Principales obstáculos para el desarrollo de la actuación**

- Recursos financieros del Ayuntamiento.
- La población no comprende las funciones reales de estos técnicos, por lo que muchas veces ocupan gran parte de su tiempo en cuestiones en las que estos técnicos no tienen las competencias.
- Limitada percepción de los Ayuntamientos para entender la importancia de poseer un técnico especializado en áreas como medio ambiente y agricultura.
- Escasa interacción de estos técnicos con las otras áreas del Ayuntamiento.

**11. Resultados**

Escaso tiempo de trabajo para poder avanzar resultados.

**12. Valoración**

Muy positiva.

**13. Evaluación**

Una actuación interesante y extrapolable que puede mejorar la gestión ambiental del Ayuntamiento en todas sus áreas. Esta actuación es recomendable como decimos para el resto de municipios que aún no cuentan con técnicos especializados en esta materia, bien para poder disponer individualizadamente de estos técnicos, o bien para compartirlos entre dos o más ayuntamientos, ya que el trabajo que aportan permite avanzar y desarrollar las gestiones que la legislación establece, además de aportar una nueva perspectiva en el desarrollo económicos y social en los ámbitos municipales rurales.

**14. Fuentes de información**

D. César Gomariz Pérez, Técnico de Medio Ambiente de Órgiva y D. Javier Rebollo Vergara, Técnico de Agricultura de Órgiva.